MENDOZA, **21 MAYO 2014**

VISTO:

El EXP- FOD Nº 06836/2014, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de inasistencias sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Susana Catalina ARIAS,** en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Endodoncia I, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que las inasistencias de los días 10 y 11 de junio de 2014, se hallan encuadradas en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79;

Que a fs. 2 la Dirección de Presupuesto, toma conocimiento;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por Ord.4/96-CS.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Justificar sin goce de haberes y por razones particulares, las inasistencias en que incurrirá la **Odont. Susana Catalina ARIAS (DNI. 14.628.570 – L.P. 21484)**, los días 10 y 11 de junio de 2014, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Endodoncia I, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 .-

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico Financiero a realizar el descuento correspondiente a los días 10 y 11 de junio 2014.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION Nº 045

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Od. Mario GUIÑAZU
SECRETARIO ACADAMICO

Prof. Dr. Alberto J.MARTIN
DECANO